## **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**

Nº: 181	PERIODO LEGISLATIVO: 2021
Extracto:	
PRESIDENCIA RESOLUCIÓ	N DE PRESIDENCIA Nº 0268/21
PARA SU RATIFICACIÓN	
Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	

Orden del día Nº:

PODER / CRISLATIVO SECRE 1 6 JUN 2021( WESS & ENTHADI ...11:25 FIRM

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 15 JUN 2021

VISTO la Nota Nº 107/2021 – Letra: LMA presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R.; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 15 al 18 de Junio del corriente año, a los efectos de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 15/06/21 - regreso: 18/06/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Oue se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P. Nº 447/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH-BUE-USH (ida: 15/06/21 - regreso: 18/06/21), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5° .- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa

Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0268/21

Enamenuel TRENTINO MARTIRE Vicepresidente 2º Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ricio LOCKLEY DOWLING
lufe Departamento
con dinación Administrativa
nección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

Bloque Unión Cívica Radical Provincia de Tierra del Fuego A.e LA.S.

Poder Legislation

Presidencia.

REGISTRO N

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

NOTA NRO. 107/2021 LETRA LMA

Ushuaia, 14 JUN 2021

Tablo SEBECA Auxiliar Administrativo Despacho Presidencia

Sepera Rresidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a fin de informarle que me trasladaré a la ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 15 al 18/6/21, ambos inclusive, por razones inherentes a mis funciones.

Por tal motivo solicito se autorice la extensión de un pasaje aéreo en los tramos USH - BS AS - USH con fecha de salida el día martes 15 a las 20:30, regresando el día 18 a las 19:30, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

Sra.

Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS

Presidenta de la Cámara Legislativa

Dña. Mónica Susana URQUIZA

S/D.-

Emeranuel TRENTINO MARTIRE Vicepresidente 2º

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"